



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 64/2009.

Sobre: Otras materias.

De D/D.<sup>a</sup>: Antonio Quecedo Castilla, María Jesús Quecedo Castilla, Miguel Ángel Quecedo Alonso.

Procurador/a Sr/Sra.: María Luisa Velasco Vicario.

D.<sup>a</sup> Araceli Luquero Díez, Secretaria Judicial, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 64/2009 a instancia de Antonio Quecedo Castilla, María Jesús Quecedo Castilla y Miguel Ángel Quecedo Alonso,

A) Expediente de dominio para la reanudación del tracto sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, en el tomo 1.456, libro 74, folio 37, finca 8.266, heredad unida a la granja de Valdequintanilla en el término municipal de Briviesca. Siendo la descripción actual: Finca rústica en el municipio de Briviesca: Excluida de concentración n.º 3.340 a) y b) del polígono 1 del catastro, de una superficie de cuarenta y cuatro áreas y noventa y tres centiáreas (0,4493 has), según actualización del catastro para 2008, es la parcela 15.063 del polígono 514, al sitio de Llandegrillos.

B) La inmatriculación de las siguientes fincas en el Registro de la Propiedad de Briviesca:

a) Finca rústica en el municipio de Briviesca: Excluida de concentración n.º 3.339 del polígono 1 del catastro, al sitio de Valdequintanilla según actualización del catastro 2008, es la parcela 5.063 polígono 514, con una superficie de 8,4982 has, al sitio de Valdequintanilla.

b) Finca rústica en el municipio de Briviesca: Excluida de concentración n.º 13.351 del polígono 1 del catastro, según actualización del catastro para 2008, es la parcela 15.063 del polígono 515, con una superficie de 3,0678 has, al sitio de Fuente Tobila.

c) Finca rústica en el municipio de Briviesca: Excluida de concentración n.º 23.351 del polígono 1 del catastro, es la parcela 25.063 polígono 515, con una superficie de 3,6107 has, al sitio de Cascajares.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos desconocidos de María Paz López-Linares González y a María Pilar López-Linares González a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 28 de junio de 2011.

La Secretario Judicial  
(ilegible)